



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACIÓN
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MEXICO

VISADOS DE ESTUDIOS PARA ESTANCIAS SUPERIORES A 180 DÍAS

¡OJO! Toda la documentación ha de entregarse en **original y copia**.

REQUISITOS:

1. **Formulario de visado nacional debidamente cumplimentado, EN MAYÚSCULAS, y firmado** ([Formulario de visado nacional](#)) junto con [Cláusula de Protección de Datos](#) firmada.
2. **Pasaporte** original con una validez que supere en tres meses la estancia y copia. El pasaporte deberá entregarse al realizar el trámite, quedando bajo custodia del Consulado General hasta la resolución de tu solicitud de visado.
3. **Residencia** legal vigente en México, para ciudadanos extranjeros.
4. **Fotografía** actual a color, tamaño pasaporte, de frente, fondo blanco.
5. **Solvencia económica** suficiente para cubrir los gastos de estancia y manutención (mínimo de 564,90 € por mes de estancia), así como para cubrir el coste total del curso a realizar en España. Podrán acreditarse dichos recursos mediante beca, que cubra todos los gastos o, en su caso, en base a los medios económicos propios o de tus padres con carta de compromiso de estos y copia de su Identificación o Pasaporte. Para acreditar estos últimos medios se deberán presentar los tres últimos estados de cuentas o nómina. En el caso de una beca habrá de presentarse el documento original de su concesión en el que conste el periodo y cuantía de la misma.
6. **Póliza del seguro médico -no de viajes- público o privado**, concertado con una entidad aseguradora autorizada para operar en España, que cubra todo el periodo de estancia y todo tipo de asistencia sanitaria sin limitaciones, copagos ni deducibles. Asimismo, justificante del pago de dicho seguro por todo el periodo de estancia en España o por el primer año de estancia o residencia, contando desde la fecha prevista de entrada en España.
7. **Carta de admisión de la institución o de voluntariado** firmado por los organismos implicados, que indique el nombre del estudiante, nombre del curso o actividad a realizar, fecha de inicio y finalización de la



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACIÓN
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN MEXICO

estancia, nombre, dirección y teléfono de la institución, así como costo total del curso y pagos realizados.

8. **Certificado médico** expedido en los últimos 3 meses por médico o institución sanitaria donde figure la firma y cédula profesional del mismo, que acredite de forma *textual* que el interesado **no padece ninguna de las enfermedades que puedan tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.**
9. **Certificado de antecedentes no penales** expedido en los últimos 3 meses por la autoridad competente del país de origen o países donde el interesado haya residido los últimos 5 años con la **Apostilla de la Haya** del Estado que lo expida. Para la expedición de dicho certificado por las autoridades mexicanas, este Consulado General puede proveer de la correspondiente carta dirigida a dichas autoridades: véase siguiente [enlace](#).

[Horario de recogida del pasaporte.](#)

¡OJO! Se recomienda no comprar el pasaje hasta que se le haya notificado la concesión del visado.

La solicitud del visado ha de presentarse con una antelación máxima de 3 meses a la fecha prevista del comienzo de los estudios.

Escríbenos si tienes alguna duda. cog.mexico.vis@maec.es